

Expediente: **5368/21**
Carátula: **ARABOW EMILSE NAHIR C/ AMADO HUGO NORBERTO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **09/10/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27242879843 - ARABOW, EMILSE NAHIR-ACTOR/A
20240593166 - LA MERCANTIL ANDINA S.A, -CITADO/A EN GARANTIA
30716271648312 - DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA SEGUNDA NOMINACION, -DEFENSOR/A OFICIAL DE MENORES E INCAPACES
900000000000 - POMO ARABOW, KIARA-N/N/A
900000000000 - POMO ARABOW, MORENA-N/N/A
30716271648510 - AMADO, HUGO NORBERTO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 5368/21



H102336469793

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "ARABOW EMILSE NAHIR c/ AMADO HUGO NORBERTO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 5368/21 CON LEGAJO

PROVEÍDO DE ESCRITO PRESENTO DICTAMEN - POR: II NOM. C.J. CAPITAL DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. - 05/10/2026 09:31

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026.

1 - Téngase por emitido dictamen por la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la Ila. Nominación por el rol complementario que tiene de las menores de edad Pomo Arabow Kiara DNI 54.588.588 y Pomo Arabow Morena DNI. 53.001.778. A conocimiento del interesado.

1 - Atento a lo manifestado por el Ministerio Pupilar, oficiese al Banco Macro S.A. a fin de que al próximo vencimiento del plazo fijo ordenado constituir en autos por decreto de fecha 11/8/2026, se abstenga de renovarlo y transfiera la totalidad de las sumas resultantes del mismo a la cuenta judicial n° 562209614700843 de este juicio, debiendo la entidad bancaria acreditar con las constancias respectivas el cumplimiento de lo ordenado.

3 - Notificaciones digitales, art. 199 CPCCT. - 5368/21 RPMM

Certificado digital:
CN=MELCHIORI Ileana Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232705693

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.